

RESUMEN DE RESOLUCIONES ACORDADAS EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BANCO DE INVERSIÓN AFIRME, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, AFIRME GRUPO FINANCIERO (ANTES UBS BANK MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, UBS GRUPO FINANCIERO), CELEBRADA EL 20 DE JUNIO DE 2018.

ACCIONES LEGALMENTE REPRESENTADAS: 1,339,524,565 acciones, que integran el 100% de las acciones suscritas y pagadas del Capital Social de la Institución.

- I. **Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para incorporar a UBS Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, UBS Grupo Financiero, como integrante de Afirme Grupo Financiero cuya sociedad controladora es Afirme GF, suscribir el Convenio Único de Responsabilidades de dicho grupo y, como consecuencia de dicha incorporación, para modificar de forma integral los Estatutos Sociales de la Sociedad, incluyendo (i) el cambio de denominación a “Banco de Inversión Afirme, S.A. Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero”, (ii) el nuevo domicilio social, el cual estará ubicado en la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, y (iii) la reclasificación de las acciones representativas del capital social de la Sociedad, en acciones de la Serie “O”, con valor nominal de \$1.00 (un peso 00/100 Moneda Nacional) cada una.**

RESOLUCIÓN PRIMERA.- Se aprueba la incorporación de la Sociedad, como un integrante de Afirme Grupo Financiero, en los términos de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, así como la suscripción del Convenio Único de Responsabilidades correspondiente a dicho grupo.

RESOLUCIÓN SEGUNDA.- Se aprueba la modificación integral de los Estatutos Sociales de la Sociedad en los términos del proyecto que se acompaña como ANEXO 3, para reflejar, entre otras cosas, aquéllos cambios relacionados con la incorporación de la Sociedad a Afirme Grupo Financiero, incluyendo sin limitación (i) la modificación en su denominación social para adoptar la denominación de “Banco de Inversión Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero”, (ii) el nuevo domicilio de la Sociedad, el cual estará ubicado en la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, y (iii) la reclasificación de las acciones representativas del capital social de la Sociedad en acciones de la Serie “O”, con valor nominal de \$1.00 (un peso 00/100 Moneda Nacional) cada una.

RESOLUCIÓN TERCERA.- Se instruye llevar a cabo el canje de los títulos representativos del capital social de la Sociedad ante el S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., para efecto de cancelar los actuales títulos depositados ante esa institución y emitir, firmar y depositar los nuevos títulos representativos del capital social de la Sociedad, incluyendo las precisiones derivadas de la reforma integral de estatutos aprobada en el punto anterior.

II. Designación de delegado o delegados para formalizar y ejecutar, en su caso, las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

RESOLUCIÓN CUARTA.- Se designa a Cecilia Carolina Rodríguez Valdez, José Martín González Castillo, Ricardo Javier Gil Chaveznavá, Mario Alberto Chapa Martínez, Rodolfo Ríos Espinoza, José Vicente Corta Fernández, María Teresa Fernández Labardini, Álvaro Enrique Garza Galván, Mauricio Valdespino Paredes, Mariel Martínez Zarate, José Antonio Coto García, Laura Campos Carrillo y Carlos Alonso Arellano Luna para que, conjunta o separadamente, formalicen las resoluciones tomadas por la presente Asamblea; soliciten a las autoridades competentes las autorizaciones correspondientes; comparezcan ante Notario Público de su elección a protocolizar el Acta de esta Asamblea; inscriban la presente Acta de Asamblea, en su caso, por sí o por las personas que se designen en el testimonio notarial respectivo, en el Registro Público de Comercio correspondiente; lleven a cabo las anotaciones correspondientes en los libros corporativos; realicen los trámites que sean necesarios, incluyendo ante el S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. para realizar y/o solicitar la cancelación, canje y/o depósito de los títulos respectivos; en general, den cumplimiento y ejecuten las resoluciones adoptadas por la presente Asamblea; y expidan las certificaciones de esta Acta o de cualquiera de sus partes que fueren necesarias, y en lo general, ejecuten las resoluciones adoptadas por esta Asamblea.

III. Elaboración, lectura y aprobación del acta de la Asamblea.

RESOLUCIÓN QUINTA.- Se aprueba en todas y cada una de sus partes la presente Acta, y se hace constar que los representantes de accionistas, estuvieron presentes desde la iniciación hasta la terminación de la misma, así como en el momento de tomarse todas y cada una de las resoluciones adoptadas.